

181

en las Comisiones que se le han confiado, como á las demas Corporaciones Civiles y Literarias á que pertenece, juro á la Soberanía que con arreglo á lo prevenido en el artículo noveno del Estatuto se le nombre Soberano de Mérito: Munici-
dore de Diciembre de mil ochoc. setenta = Rafael Mancha." La Corporacion admitiendo desde luego la propuesta, acordó á la botazon secreta prevenida en dicho Estatuto y de la cual resultó eligido individuo de Mérito el referido Sr. D. An-
gel Guirao, acordando por lo tanto se le remita el correspondiente Diploma.

Ferro-Carril
Haviéndose manifestado por el Sr. Canas la conveniencia de dar publicidad á la exposi-
cion elevada á S.M. sobre el ferro-carril,
propuso la insercion de aquel documento en la
Paz de Murcia; y se acordó así.

Sr. Canas
El Sr. Canas por conducto de Sr. Godiner,
remitió el ejemplar que havia ofrecido en
la Sesion anterior del sermón predicado por
el mismo Sr. en la Ciudad de Granada, con
una dedicatoria á la Soberanía, la que enterada,
acordó se conserve en la Biblioteca.

Se presentó una breva trinitaria por